



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV Nº 3
4 de mayo de 2022

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

RECIENTES NOMBRAMIENTOS EN LOS ORGANISMOS SUPERVISORES Y REGULADORES MIEMBROS DEL IIMV

ECUADOR

-Marco López Narváez designado Superintendente de Compañías Valores y Seguros. 26 de abril de 2022

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) designó al Ing. Marco López Narváez como el nuevo Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de la terna enviada por el Ejecutivo, a través de un proceso de verificación de méritos, con veeduría e impugnación ciudadana. El Pleno del Consejo remitirá a la Asamblea Nacional la resolución con el nombre de la autoridad designada, para su posesión.

www.cpccs.gob.ec/nombramiento-superintendente

CHILE

-Solange Berstein asume la presidencia de la Comisión para el Mercado Financiero. 11 de abril de 2022

Fue designada por el Presidente de la República como Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el pasado 16 de marzo.

www.cmfchile.cl/Presidencia

NOVEDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES

ESPAÑA



-Plan de Acción contra el Fraude Financiero. 29 de abril de 2022

Diecinueve instituciones públicas y entidades privadas suscribieron el protocolo general del Plan de Acción contra el Fraude Financiero, impulsado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tiene el objetivo de potenciar y mejorar la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios financieros potencialmente fraudulentas.

www.cnmv.es/PlancontraFraude

-Guía Técnica para la evaluación de la conveniencia. 19 de abril de 2022

Esta guía persigue el doble objetivo de incrementar la transparencia respecto a las prácticas y criterios que la CNMV sigue en el ejercicio de su función supervisora, y de ayudar a las entidades a entender lo que la CNMV considera

adecuado para un correcto cumplimiento de la normativa. Además esta guía técnica es plenamente coherente con las Directrices de ESMA relativas a determinados aspectos de los requisitos de conveniencia y solo ejecución de MiFID II.

www.cnmv.es/guia_evaluacionconveniencia

COLOMBIA



-Taxonomía Verde. 8 de abril de 2022

Por medio de la Circular Externa 005 de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia adopta la Taxonomía Verde de Colombia, con el propósito de: (i) proporcionar la información necesaria para determinar los beneficios ambientales de un activo o actividad económica; (ii) aumentar la transparencia de los mercados; y (iii) dinamizar la movilización de recursos del sistema financiero hacia sectores, activos y actividades económicas que contribuyen de manera sustancial al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

www.superfinanciera.gov.co/TaxonomiaVerde

ARGENTINA



-Hub de Innovación. 13 de abril de 2022.

La CNV ha lanzado este espacio de colaboración público-privado con el objeto de promover el intercambio con las empresas reguladas y aquellas entidades que cuenten con proyectos de tecnologías de servicios y/o productos financieros en el ámbito del mercado de capitales.

www.argentina.gob.ar/HunInnovacion

PERÚ



-Resolución SMV Nº 005-2022-SMV/01. 4 de abril de 2022

Modificación del Reglamento de Agentes de Intermediación, Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, Fondos De Inversión y sus Sociedades Administradoras, Empresas Proveedoras de Precios, Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores y otros.

www.smv.gob.pe/Reglamento

CHILE



-Normativas que simplifican el proceso de inscripción en registros y envío de información continua. 14 de abril de 2022.

Las normativas tienen por objetivo simplificar el proceso de inscripción y las obligaciones de información continua, de los siguientes registros: i) Registro Especial de Entidades Informantes; ii) Registro de Valores Extranjeros; y iii) Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero. Además, se establece un régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores.

www.cmfchile.cl/normativa

BRASIL



-Modificación de la norma que regula el crowdfunding de inversión. 27 de abril de 2022

Mediante la Resolución CVM 88, que entrará en vigor el 1 de julio y sustituye a la Instrucción CVM 588, se incorporan modificaciones significativas en las reglas aplicables a las ofertas públicas realizadas a través de plataformas electrónicas de inversión participativa por parte de empresas de pequeño tamaño.

www.gov.br/cvm/ResoluciónCVM88

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Informe final de la revisión de ciertos aspectos de la Regulación de Ventas en Corto. Marzo de 2022.

ISSB ha hecho pública dos propuestas de normas (exposure drafts) sobre requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad y sobre requisitos de divulgación relacionados con el clima. El periodo para recibir comentarios finaliza el 29 de julio.

www.esma.europa.eu/Informe final

OTRAS PUBLICACIONES

-Central bank digital currencies (CBDCs) in emerging market economies. BIS. Abril 2022

www.bis.org/entral_bankdigital

- FinTech and Market Structure in the COVID-19 Pandemic: Implications for financial stability. FSB. Marzo 2022

www.fsb.org/FinTech

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2022 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados